

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-07000-19-0541-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 541

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,101,832.5
Muestra Auditada	4,534,847.0
Representatividad de la Muestra	88.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021 al Gobierno del Estado de Chiapas, fueron por 5,101,832.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 4,534,847.0 miles de pesos, que representó el 88.9%.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020, durante el desarrollo de la auditoría número 597-DS-GF, se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Salud del Estado de Chiapas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y

se evaluó la documentación comprobatoria, con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Debido a lo expuesto y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación hizo constar en el Anexo al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF) número 002/CP2020, los términos y acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

En este sentido, en el seguimiento realizado a la acción 2020-A-07000-19-0597-01-001, se identificó que para documentar la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, la fecha compromiso establecida para dar cabal cumplimiento fueron los meses de febrero y julio de 2022, por lo que, mediante el oficio número SHyFP/CEAE-F/0594/2022 la entidad fiscalizada remitió información a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación (AESII) para atender los acuerdos y documentar los mecanismos de control a fin de comprobar las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación del control interno; por lo que, derivado del análisis efectuado por el área seguimiento, se determinó la No Atención de la Recomendación con clave 2020-A-07000-19-0597-01-001.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0001/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda (SH) del Gobierno del Estado de Chiapas abrió, dentro del plazo establecido en la normativa, una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021 y sus rendimientos financieros, la cual se notificó a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. El Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH) abrió dentro del plazo establecido en la normativa una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FASSA 2021; sin embargo, ésta no fue específica para la administración y ejercicio de los recursos, ya que se abrieron 8 cuentas adicionales para la administración de los recursos del fondo.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0002/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió al Gobierno del Estado de Chiapas a través de la SH recursos líquidos del FASSA 2021 por 5,038,420.1 miles de pesos y le realizó

afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chiapas por 63,412.4 miles de pesos, para ser destinados al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado”, a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado” y para el “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud”, para un total de recursos del FASSA 2021 por 5,101,832.5 miles de pesos, los cuales no se gravaron ni afectaron en garantía.

5. La SH agilizó la entrega de los recursos líquidos del FASSA 2021 al ISECH por 5,038,420.1 miles de pesos, los cuales no se gravaron ni afectaron en garantía; asimismo, se constató que no se generaron rendimientos financieros.

6. Se constató que la SH no transfirió recursos del FASSA 2021 a cuentas bancarias de otros fondos o programas; además, se verificó el saldo que presentó la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2021 por 0.1 miles de pesos por concepto de compensación por retraso, fue reintegrado el 6 de enero de 2022 a la TESOFE, por lo que los saldos fueron coincidentes con los registros contables a la misma fecha.

7. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, recibos de ingresos y auxiliares contables, se verificó que el ISECH recibió de la SH recursos líquidos del FASSA 2021 en la cuenta bancaria denominada “FASSA Administradora 2021” por un monto de 5,038,420.1 miles de pesos, de los cuales, transfirió un importe de 3,371,904.6 miles de pesos a la cuenta bancaria denominada “Servicios Personales FASSA 2021” y 1,666,515.5 miles de pesos a la cuenta bancaria denominada “Gastos de Operación FASSA 2021”; sin embargo, se constató que de la cuenta de “Servicios Personales FASSA 2021”, de enero 2021 al 31 de marzo de 2022, se realizaron transferencias bancarias por concepto de préstamos y traspasos a otras cuentas bancarias del ISECH por un total de 1,003,923.0 miles de pesos, de los cuales a la misma fecha se identificaron devoluciones por un monto de 693,831.6 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de regresar un monto de 310,091.4 miles de pesos; asimismo, de enero 2021 al 31 de marzo de 2022, se identificaron transferencias de la cuenta bancaria de “Gastos de Operación FASSA 2021” por los conceptos de préstamos y traspasos a las cuentas bancarias denominadas “Servicios personales 2021” por 573,238.6 miles de pesos, de los cuales, a la fecha antes referida se reintegraron 282,954.7 miles de pesos y quedaron pendientes de regresar 290,283.9 miles de pesos; por lo anterior, se determinó que los recursos transferidos a otras cuentas bancarias por 600,375.3 miles de pesos, bajo el concepto de préstamo y traspasos que al 31 de marzo de 2022 no habían sido devueltos a la cuenta del fondo, se encuentran fuera de los plazos para poder ser ejercidos de acuerdo a las disposiciones normativas que regulan el ejercicio y pago de los recursos.

Por otra parte, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el ISECH utilizó 3 cuentas bancarias para el resguardo de los recursos del FASSA 2021, en las cuales, a partir del mes de junio de 2021 se depositaron los recursos del fondo, y que de acuerdo con las necesidades de pago se devolvieron a las cuentas de origen.

Cabe mencionar que, por los préstamos efectuados, el ISECH no reintegró a las cuentas bancarias administradoras de los recursos del FASSA 2021 los intereses que se dejaron de generar por el tiempo que permanecieron fuera los recursos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que no cancelaron la documentación con el sello de Operado FASSA 2021 y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0007/SAPAD-F/2023 por lo que se da como promovida esta acción.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las entradas al almacén de 8 pedidos y hojas de recibido de 8 compras menores de blancos, con lo que se comprobó la recepción de los bienes por 2,218,394.69 pesos; asimismo, proporcionó las pólizas con la documentación comprobatoria y justificativa por un monto por 48,886,717.45 pesos que acredita que dichos recursos se destinaron al pago de la segunda parte de aguinaldo 2020 con recursos del fondo, de conformidad con lo establecido en Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, con lo que se solventa lo observado.

8. Se constató que las cuentas bancarias a nombre del ISECH “FASSA Administradora 2021”, “Servicios Personales FASSA 2021”, “Gastos de Operación FASSA 2021” y las 3 cuentas bancarias de resguardo, al 31 de diciembre de 2021 presentaban en su conjunto un saldo total por 405,426.8 miles de pesos, el cual no es coincidente con el importe por pagar de 132,581.0 miles de pesos reportado en el documento denominado Analítico de Partidas por Clasificación Administrativa a la misma fecha.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0004/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. Se verificó que la SH registró contable y presupuestariamente los ingresos en numerario recibidos del FASSA 2021 por 5,038,420.1 miles de pesos; sin embargo, registró contable y presupuestariamente afectaciones presupuestarias por 79,989.3 miles de pesos, cifra que difiere en 16,576.9 miles de pesos con los recursos pagados por 63,412.4 miles de pesos que realizó la TESOFE por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chiapas al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado”, a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado” y al “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud”.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0005/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El ISECH registró contablemente los ingresos en efectivo recibidos del FASSA 2021 por 5,038,420.1 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas bancarias “FASSA Administradora 2021”; “Servicios Personales FASSA 2021”, “Gastos de Operación FASSA 2021” y de las 3 cuentas bancarias de resguardo por 116.6 miles de pesos y al 31 de marzo por 36.0 miles de pesos, así como los generados en el mes de abril 2022 por 3.6 miles de pesos, para un total de 156.2 miles de pesos; sin embargo, registró contable y presupuestariamente las afectaciones por los pagos efectuados por la TESOFE por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chiapas al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado”, a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado” y al “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud” por un importe de 79,989.3 miles de pesos, cuando el importe pagado por los conceptos antes señalados fue por 63,412.4 miles de pesos, determinándose un diferencia en registro de 16,576.9 miles de pesos; además, no proporcionó la documentación que acredite el registro presupuestario de los ingresos líquidos recibidos de la SH.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0006/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de la base de nómina en medios electrónicos pagada con recursos del FASSA 2021, el Estado Presupuestal del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud EP-01 al cierre del ejercicio fiscal 2021, las pólizas contables, presupuestarias y la documentación comprobatoria y justificativa proporcionada por el ISECH, se verificó que de los recursos líquidos registrados como pagados en el capítulo de gasto 1000 “Servicios Personales” por 4,330,880.4 miles de pesos (no incluye el monto de recursos virtuales registrados por 63,412.4 miles de pesos), el ISECH no proporcionó las pólizas de los traspasos efectuados a la cuenta bancaria de “Servicios Personales FASSA 2021” por un monto de 654,351.1 miles de pesos, lo que limitó verificar si la documentación se canceló con el sello de Operado FASSA 2021; cabe señalar que de las pólizas proporcionadas del capítulo 1000 “Servicios Personales” por un monto de 3,676,529.3 miles de pesos y de una muestra de pólizas de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” por 137,999.3 miles de pesos y 3000 “Servicios Generales” por 2,554.9 miles de pesos, se constató que las operaciones realizadas por el ISECH con recursos del FASSA 2021 se registraron contable y presupuestariamente, de las cuales la documentación por un monto de 3,723,470.3 miles de pesos se canceló con la leyenda “OPERADO FASSA 2021”, mientras que la documentación por un monto de 93,613.2 miles de pesos no fue cancelada.

Asimismo, se verificó que las facturas de la muestra de adquisiciones de bienes y servicios por un monto de 381,768.5 miles de pesos cumplieron los requisitos fiscales; de las pólizas por un monto por 2,218.4 miles de pesos no se proporcionó la documentación justificativa

que acredite la recepción de los bienes o servicios, toda vez que sólo se adjuntó el comprobante de pago, la factura, la requisición y el contrato o pedido.

Por otra parte, respecto de un traspaso efectuado a la cuenta bancaria denominada “Servicios Personales FASSA 2020” por concepto de aguinaldo segunda parte del ejercicio fiscal 2020 por un monto de 48,886.7 miles de pesos, no se proporcionaron las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, lo que limitó verificar si las erogaciones corresponden a los objetivos del FASSA 2021.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que no cancelaron la documentación con el sello de Operado FASSA 2021 y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0007/SAPAD-F/2023 por lo que se da como promovida esta acción.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las entradas al almacén de 8 pedidos y hojas de recibido de 8 compras menores de blancos, con lo que se comprobó la recepción de los bienes por 2,218,394.69 pesos; asimismo, proporcionó las pólizas con la documentación soporte por un monto por 48,886,717.45 pesos que acredita que el pago de la segunda parte de aguinaldo 2020 con recursos del fondo cumplió con los objetivos del fondo, por lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al cierre del ejercicio 2021 (EP01 2021), se constató que se realizaron traspasos por un monto de 84,653.6 miles de pesos de la cuenta bancaria de Gastos de Operación FASSA 2021 bajo el concepto “Becarios COVID”, el cual no se identificó en los registros contables ni en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (EP01 2021).

Por otra parte, mediante el auxiliar contable de servicios de traslado y viáticos, se constató que el ISECH no registró erogaciones para este concepto de gasto; sin embargo, en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2021 bajo el momento contable de presupuesto devengado, en los conceptos de hospedaje, pasajes nacionales aéreos, pasajes nacionales terrestres y viáticos nacionales, al cierre del ejercicio 2021, se registró un monto total por 115,388.6 miles de pesos, por lo que los registros contables y presupuestales no son coincidentes.

Por último, el ISECH presentó una Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2021 que únicamente muestra el saldo de las cuentas a nivel mayor, lo que limitó corroborar que el total de las operaciones realizadas con recursos del FASSA 2021 fueran coincidentes con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; al respecto, el ISECH manifestó que su sistema no permite generar el documento por fuente de financiamiento, lo cual genera opacidad en la administración de la aplicación de los recursos del FASSA 2021,

además, denota que su sistema de contabilidad no cumple con los parámetros establecidos en la normativa.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que no cuentan con un sistema contable que les permita la generación de la balanza de comprobación al último nivel de desagregación y por fuente de financiamiento, lo cual genera opacidad en la administración de la aplicación de los recursos del fondo y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0008/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el Gobierno del Estado de Chiapas, proporcionó las pólizas con su documentación soporte con las que se aclaró que un monto por 84,653,559.69 pesos correspondieron a préstamos, los cuales se devolvieron a la cuenta del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

13. Al Gobierno del Estado de Chiapas le fueron asignados recursos del fondo por 5,101,832.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, el ISECH comprometió y devengó 5,101,832.5 miles de pesos y pagó 4,969,251.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% y el 97.4%, respectivamente, y al 31 de marzo de 2022 pagaron 5,101,832.5 miles de pesos, lo que representó el 100.0% de los recursos asignados del fondo, como se muestra a continuación:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	Descripción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido / Devengado	% Devengado del Presupuesto Modificado al 31-DIC-21	Ejercido y Pagado	% Pagado del Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y Pagado al 31-MZO-22	% Devengado del Presupuesto Modificado
1000	Servicios Personales	4,394,292.8	4,394,292.8	86.1	4,394,292.8	86.1	4,394,292.8	86.1
2000	Materiales y Suministros	477,699.7	477,699.7	9.4	351,595.6	6.9	477,699.7	9.4
3000	Servicios Generales	229,008.5	229,008.5	4.5	222,745.4	4.4	229,008.5	4.5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	587.9	587.9	0.0	587.9	0.0	587.9	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	243.6	243.6	0.0	29.8	0.0	243.6	0.0
	TOTAL	5,101,832.5	5,101,832.5	100.0	4,969,251.5	97.4	5,101,832.5	100.0

FUENTE: Estado Presupuestal del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud; EP-01 al cierre del ejercicio fiscal 2021, auxiliares presupuestales y estados de cuenta bancarios, y documento denominado Conciliación contable presupuestal de los egresos.

NOTA: El importe de servicios personales integra las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021 por la TESOFE por 63,412.4 miles de pesos para pagar por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chiapas al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado”, a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado” y al “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del FASSA 2021 por 116.6 miles de pesos, así como los generados del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 por 36.0 miles de pesos y los generados en abril 2022 por 3.6 miles de pesos, en total 156.2 miles de pesos, se constató que se reintegraron a la TESOFE en dos exhibiciones, la primera el 13 de enero de 2022 por 136.2 miles de pesos y la segunda por 20.0 miles de pesos el 12 de mayo de 2022, siendo esta última de forma extemporánea.

Asimismo, se constató que mediante el documento denominado “Estado Presupuestal del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud” el ISECH reportó como pagado el 100.0% del importe registrado en el capítulo de gasto 1000; sin embargo, con la revisión de los estados de cuenta bancarios se constató que el momento contable del pagado se registró indebidamente en el momento que se realizaron los traspasos de recursos del FASSA 2021 a las cuentas bancarias dispersoras de nómina y a las cuentas pagadoras de impuestos, aún y cuando no se hubiese realizado el pago a los trabajadores o terceros institucionales.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0009/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

14. Con la revisión de una muestra de 150 expedientes de personal, se constató que 2 trabajadores no acreditaron el perfil académico requerido para el puesto que desempeñaron durante el ejercicio fiscal 2021, a quienes se les efectuaron pagos con recursos del FASSA 2021 por 516.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 516,168.00 pesos y las cargas financieras por 53,475.00 en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

15. El ISECH destinó recursos del FASSA 2021 al 31 de diciembre de 2021 por 4,394,292.8 miles de pesos para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual que operaron la prestación de servicios de salud, monto que representó el 86.1% del total de los recursos transferidos por 5,101,832.5 miles de pesos, de los cuales 3,230,831.1 miles de pesos corresponden al catálogo de la rama médica, paramédica y afín; 560,215.8 miles de pesos a la rama administrativa y 603,245.9 miles de pesos de aportaciones y otros gastos de nómina, que representan el 73.5%, 12.7% y 13.8% del total de las remuneraciones del personal, respectivamente; pagos que se realizaron a un total de 19,129 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales 14,872 pertenecen a la rama médica, paramédica y afín y 4,257 a la rama administrativa, que representan el 77.8% y 22.2% del total de los trabajadores y prestadores de servicios, respectivamente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2021
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2021
(MILES DE PESOS)

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% que representó del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	2,445	979	3,424	17.9%	889,840.4	23.5%
Paramédica	8,470	1,718	10,188	53.3%	2,031,208.1	53.6%
Afín	673	223	896	4.7%	148,996.2	3.9%
Médica de Confianza	359	5	364	1.9%	160,786.4	4.2%
Subtotal	11,947	2,925	14,872	77.8%	3,230,831.1	85.2%
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	2,846	1,154	4,000	20.9%	511,278.1	13.5%
Confianza	16	138	154	0.8%	7,347.5	0.2%
Administrativa Afín						
Mandos Medios	103	0	103	0.5%	41,590.2	1.1%
Subtotal	2,965	1,292	4,257	22.2%	560,215.8	14.8%
Total	14,912	4,217	19,129	100.0%	3,791,046.9	100.0%
Aportaciones y Otros Gastos de Nómina						
Cuotas Patronales					313,339.2	
Otros Gastos de Nómina						
(-) Contractuales registradas, devengadas y pagadas en 2020					306,483.6	
(+) Contractuales devengadas y pagadas en 2021 y registradas en 2022					-27,253.5	
Subtotal					10,676.6	
Total Cuotas patronales y otros gastos de nómina					289,906.7	
Importe Devengado y Pagado de Capítulo 1000 en 2021					603,245.9	
Total ministrado al Estado (líquido y virtual)					4,394,292.8	
Total ministrado al Estado (líquido y virtual)					5,101,832.5	

FUENTE: Bases de nóminas quincenales del personal Federal, Homologado, Formalizado, Regularizado, Eventual y de Mando.

NOTA. El importe de servicios personales integra las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021 por la TESOFE por 63,412.4 miles de pesos para pagar por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chiapas al "Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al servicio del Estado", a la "Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado" y al "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud".

16. El ISECH pagó con recursos del FASSA 2021 un monto de 19,526.4 miles de pesos por concepto de compensación al personal de las ramas médicas, paramédicas y afines, que laboraron en comunidades de bajo desarrollo (PE400) durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el catálogo de puestos y del tabulador autorizado.

17. El ISECH realizó pagos al personal federalizado y regularizado que excedieron los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el concepto de “P55AG Ayuda para Gastos de Actualización” por un monto de 0.4 miles de pesos; adicionalmente, se verificó que realizó un pago duplicado por un monto de 1.2 miles de pesos a un trabajador por el concepto “P45AL Ayuda por concepto de Anteojos”.

Por otra parte, se verificó que las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto de seguridad social para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y para el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), ascendieron a 425,106.0 miles de pesos y los registros de las aportaciones patronales por los mismos conceptos ascendieron a 313,339.2 miles de pesos, para un total de 738,445.2 miles de pesos, de los cuales, para estos conceptos se identificaron transferencias con recursos del FASSA 2021 por un monto total de 801,760.0 miles de pesos, por lo que se determinó un importe transferido en exceso por un monto de 63,314.8 miles de pesos, sin contar con evidencia del reintegro a la cuenta del fondo o en su caso a la TESOFE.

Adicionalmente, se verificó que, de las retenciones efectuadas a los trabajadores por un monto de 191,711.2 miles de pesos correspondientes a los conceptos de seguros, pensiones alimenticias, créditos, fondos de ahorro, y cuotas sindicales, se identificaron los pagos por 79,945.3 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar los pagos por un monto de 111,765.9 miles de pesos.

Por otra parte, mediante las bases de nómina de personal de base y personal eventual, se determinó que el monto neto de las mismas ascendió a 2,519,358.0 miles de pesos y de la cual una vez descontadas la cancelación de movimientos por 3,278.1 miles de pesos, el monto neto que correspondía transferir a las cuentas dispersoras de nóminas era por 2,516,079.9 miles de pesos, para lo cual, mediante los estados de cuenta bancarios se identificaron transferencias bancarias con recursos del FASSA 2021 a las cuentas dispersoras de nómina por 2,453,363.9 miles de pesos, y se identificaron pagos directos desde la cuenta denominada Servicios Personales FASSA 2021 por un monto de 24,163.1 miles de pesos, por lo que el monto total transferido con recursos del FASSA 2021 fue por 2,477,527.1 miles de pesos, determinando una diferencia de 38,552.9 miles de pesos que fueron registrados como pagados mediante los documentos denominados “Estado Presupuestal del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud” y “EP-01”, sin que estos hayan sido cubiertos con recursos del fondo.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que no conciliaron las cifras del rubro de servicios personales del momento

contable pagado con recursos del fondo y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0010/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas con la documentación soporte mediante las cuales se acreditan los traspasos para el pago de pensiones, pago de fondo de ahorro capitalizable y del pago de seguros y créditos personales, con lo que se aclara un monto por 111,765,856.51 pesos; asimismo, remite nota informativa mediante la cual aclara que los recursos transferidos en exceso por 63,314,803.13 pesos corresponden a recursos provenientes de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los sueldos y salarios pagados a los trabajadores que no habían sido enterados, por lo tanto, le pertenecían al Sistema de Administración Tributaria; para lo cual, proporcionó la documentación que acredita que estos recursos se utilizaron como préstamos, los cuales se devolvieron a la cuenta del fondo y posteriormente transferidos para realizar el pago al SAT, con lo que se aclara un monto total de 175,080,659.64 pesos; asimismo, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,593.00 pesos y las cargas financieras por 170.00 pesos en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

18. El ISECH realizó pagos por concepto de medidas de fin de año por 180,201.7 miles de pesos, y por concepto de vales de productividad por un monto de 12,123.9 miles de pesos, los cuales se otorgaron de acuerdo con las categorías y montos autorizados; sin embargo, no acreditó la entrega de 25 monederos electrónicos (medidas de fin de año) que amparan un monto de 332.5 miles de pesos, toda vez que los listados no fueron firmados por los trabajadores a quienes les correspondía la prestación ni se cuenta con las identificaciones de estos; además, de 108 tarjetas de bonos de productividad que amparan un monto de 153.0 miles de pesos que no fueron entregadas a los trabajadores que causaron baja, el ISECH no presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el listado firmado e identificaciones de entrega de los monederos electrónicos por concepto de medidas de fin de año a 21 trabajadores con lo que se comprobó un monto por 279,300.00 pesos; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 206,236.00 pesos y cargas financieras por 21,366.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

19. Se constató que los pagos realizados por el ISECH al personal por conceptos para ayuda de tesis, ayuda de despensa, licencia de manejo, día de reyes, día de las madres, día del trabajador y vales de productividad y desempeño se efectuaron de conformidad con las disposiciones normativas.

20. El ISECH realizó pagos con recursos del FASSA 2021 por concepto de vales de reconocimiento de antigüedad (medallas) a 33 trabajadores, de los cuales no se contó con la

documentación que acredite que los trabajadores cumplían con la antigüedad requerida para ser acreedores al estímulo bajo el cual se les realizó el pagó por un monto de 840.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de antigüedad, las hojas únicas de servicio del Desarrollo Integral de la Familia, constancia de servicios activos y nombramientos, con lo que se comprobó la antigüedad de los trabajadores a los que se les otorgaron medallas por 840,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

21. El ISECH, con recursos del FASSA 2021, realizó el pago por concepto de “Estímulos a la Calidad y Productividad 2020” de la cuenta de Servicios Personales FASSA 2021 por 1,943.5 miles de pesos, el cual no corresponde a los objetivos FASSA 2021.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,943,498.00 pesos y las cargas financieras por 201,346.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de las nóminas de personal en medios electrónicos, listados de bajas, listados de licencias del personal y listados de cheques cancelados, se constató que el ISECH efectuó pagos por 16,595.4 miles de pesos a 191 trabajadores que causaron baja definitiva y pagó 218.1 miles de pesos a 7 trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las capturas de pantalla del sistema de nómina así como los documentos de retenciones de pagos, mediante las cuales se acredita corresponden a pagos por reingresos de los trabajadores y por pagos cancelados, por lo que se aclaró un monto por 16,353,224.73 pesos; asimismo, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 460,372.00 pesos y las cargas financieras por 49,113.00 pesos en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión de la base de datos en medios electrónicos de cheques cancelados y los documentos denominados retenciones 2021 emitidos por el Departamento de Control de Pago del ISECH, se verificó que de acuerdo con la base de datos de cheques cancelados durante el ejercicio fiscal 2021 el ISECH realizó la cancelación de 293 movimientos de pagos por servicios personales por un monto de 4,890.6 miles de pesos, y que retuvo pagos por un monto de 6,805.1 miles de pesos; sin embargo, en ambos casos no se contó con la documentación que acredite el reintegro a la cuenta bancaria del fondo o en su caso a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de retenciones de pagos mediante los cuales se acreditó que corresponden a cheques cancelados y no a retenciones adicionales, con lo que se aclaró un monto por 2,113,405.68 pesos; asimismo, remitió la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 9,582,246.00 pesos y cargas financieras por 992,721.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión de los oficios de comisión proporcionados por el ISECH, se constató que durante el ejercicio 2021 no se comisionó personal a otras dependencias o entidades ajenas a la prestación de servicios de salud.

25. El ISECH realizó pagos por 62,576.5 miles de pesos con recursos del FASSA 2021 por concepto de sueldos y salarios de 188 servidores públicos que contaron con licencia de comisión sindical durante el ejercicio fiscal 2021, las cuales fueron autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

26. Mediante la validación del personal adscrito a 5 centros de trabajo denominados “Centro de Salud Urbano Huixtla”, “Centro de Salud San Cristóbal de las Casas, Chiapas”, “Hospital Básico Comunitario de Chiapa de Corzo”, “Hospital Básico Comunitario de Cintalapa de Figueroa” y “Hospital Básico Comunitario Las Margaritas”, se solicitó a los titulares de estos centros de trabajo indicaran si el personal se encontró laborando durante el ejercicio fiscal 2021 en la unidad médica a su cargo, las cuales se cotejaron con las bases de nómina proporcionadas por el ISECH y, como resultado de lo anterior, se detectó que de un total de 503 trabajadores, 374 trabajadores fueron reconocidos por los Titulares de los Centros de Trabajo y presentaron listas de asistencia donde constó que prestaron sus servicios durante el ejercicio fiscal 2021, mientras que de 129 trabajadores a quienes se les realizaron pagos por 16,522.1 miles de pesos, no presentaron evidencia de haber laborado durante el ejercicio fiscal 2021 en el centro de trabajo de adscripción reportado en las bases de nómina, toda vez que de 66 trabajadores presentaron listas de asistencia del ejercicio fiscal 2020, a quienes les realizaron pagos por 2,684.8 miles de pesos, de 7 trabajadores presentaron listados de asistencia con un puesto distinto al presentado en las bases de nómina, quienes recibieron pagos por 2,077.9 miles de pesos, mientras que 8 trabajadores no fueron reconocidos por los titulares de los centros de trabajo a quienes se les realizaron pagos por un monto de 2,015.3 miles de pesos, y de 48 trabajadores no se presentaron listados de asistencia del centro trabajo al que estuvieron adscritos durante el ejercicio fiscal 2021, a quienes les realizaron pagos por un monto de 9,744.1 miles de pesos, por lo tanto, no se acredito su permanencia ni haber devengado las remuneraciones pagadas.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó listas de asistencia y notas informativas de los Centros de Trabajo donde se localizan laborando 96 trabajadores, con lo que se acreditó la permanencia del personal por un monto por 14,248,267.99 pesos, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación se proporcionó la documentación que acredita el reintegro de recursos por 2,273,839.00 pesos y cargas

financieras por 245,268.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

27. Con la revisión de base de nómina de personal eventual en medio electrónico y de una muestra de 100 trabajadores contratados por tiempo determinado pagados con recursos del FASSA 2021 por 4,823.7 miles de pesos, se identificó que el ISECH formalizó la relación laboral de 97 trabajadores mediante los contratos correspondientes, de los cuales, en 20 contratos se estableció como fuente de financiamiento “federal” por un monto de 2,038.3 miles de pesos; sin embargo, en 75 contratos se estableció como fuente de financiamiento “estatal”, de los cuales se pagó un monto por 2,640.4 miles de pesos; además, se constató que en 2 contratos en los que se estableció como fuente de financiamiento estatal, para el primer contrato no se estableció el cargo ni el monto a pagar al trabajador a quien le realizaron pagos por 39.6 miles de pesos, mientras que el segundo contrato no fue debidamente formalizado ya que el mismo no está firmado por el trabajador, al cual le realizaron pagos por 1.8 miles de pesos y, finalmente, respecto de los 3 contratos que no presentaron evidencia ni la documentación que acredite que prestaron los servicios, se constató que se realizaron pagos por 103.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los contratos de prestación de servicios de 78 trabajadores y los archivos en formato xml, los cuales fueron timbrados con fuente de financiamiento federal con lo que se comprobó un monto por 2,689,630.52 pesos; asimismo, se proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 95,738.00 pesos y las cargas financieras por 10,213.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

28. Con la revisión de los recibos bancarios de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, formato para pago de contribuciones federales y las deducciones a los trabajadores contenidas en las bases de nómina electrónicas del personal federalizado, formalizado, homologado, regularizado y eventual, se constató que el ISECH realizó retenciones vía nómina por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante el ejercicio fiscal 2021 por un total de 654,938.3 miles de pesos; sin embargo, se identificó que el 7 de junio de 2022 el ISECH enteró al SAT un monto de 650,693.5 miles de pesos, derivado de las resoluciones emitidas por la SHCP, por lo que se determinó una diferencia por 4,244.8 miles de pesos, de la cual no se contó con la documentación que acredite el destino final del monto referido y que en su caso se ejercieron dentro del plazo establecido en la normativa.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,244,771.00 pesos y las cargas financieras por 439,758.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

29. El ISECH retuvo las cuotas de seguridad social para ser enteradas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Sistema de Ahorro para el

Retiro, y para el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por un monto de 425,106.0 miles de pesos, los cuales se enteraron de forma extemporánea, lo que generó recargos mismos que no se cubrieron con recursos de FASSA 2021, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 7, fracciones I y III, y 64 Ter, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado artículos 21 y 22.

**2021-1-01101-19-0541-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa
Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y en su caso, determine la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, presentaron de manera extemporánea los enteros al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas y aportaciones de seguridad social, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como lo correspondiente al fondo de vivienda, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 7, fracciones I y III, y 64 Ter y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado artículos 21 y 22.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

30. Con la revisión de la página de internet de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, se constató que el Programa Anual de Adquisiciones fue publicado e integra todas las partidas de la muestra seleccionada que se adjudicaron.

31. Con la revisión de una muestra de 55 expedientes de adquisiciones de bienes y servicios de los cuales, uno se adjudicó bajo la modalidad de Licitación Restringida, 2 por Licitación Pública Nacional, y 52 por adjudicación directa, para lo cual, se verificó que los procedimientos de las licitaciones cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa así como 37 Adjudicaciones directas; sin embargo, se constató que las adjudicaciones directas al amparo de los contratos números PC-019-21 y PC-020-21 correspondientes a la adquisición de tarjetas de fin de año, y PC-011-21 por la adquisición de vales de combustible gasolina, no contaron con la autorización del Comité de Adquisiciones para adjudicarse bajo esta modalidad; asimismo, se verificó que a 5 proveedores que no estuvieron registrados en el padrón de proveedores se les adjudicaron los siguientes contratos y pedidos: CM-330-2021 y CM-300-2021 para la adquisición de vestuarios y uniformes; contrato CM-377-2021 para la adquisición de blancos y otros textiles; pedido número DSP/SPP/DETYNT/CECA/066/2021, para los pasajes nacionales aéreos; pedido CMMT-025, CMMT-040-21 y CMMT-041-21 para la adquisición de vestuarios y uniformes, y pedidos números CM-111-2021, CM-156-2021, CM-183-2021, CM-259-2021 y CM-260-2021 para la adquisición de vestuarios y uniformes.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0011/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

32. Con la revisión de los pedidos y contratos, así como de las entradas al almacén proporcionadas por el ISECH, referente a la muestra de 55 procedimientos de adjudicación, se constató que los bienes se entregaron conforme a los términos establecidos en los pedidos o contratos por lo que no se aplicaron penas convencionales; sin embargo, el ISECH no contó con la evidencia de haber realizado el levantamiento físico del inventario en el ejercicio fiscal 2021.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0012/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

33. Se verificó que los medicamentos adquiridos al amparo del contrato número PCF-139-21 ingresaron al almacén estatal del ISECH, para lo cual, se seleccionó una muestra de 100 recetas de medicamentos "de alto costo", de las cuales se proporcionó evidencia de un total de 80 recetas médicas y de 20 medicamentos denominados Nilotinib que se recibieron en el almacén el 24 de junio de 2021, de los cuales se remitió una relación de las 374 unidades adquiridas, las cuales a la fecha de la auditoría aún se encontraban en existencia física en el almacén, motivo por el cual no se proporcionaron las 20 recetas solicitadas, por otra parte, de las 80 recetas proporcionadas se determinó que 21 de éstas contaron con la evidencia de recibido por los beneficiarios, 2 recetas están en blanco y 57 carecen de firma de recibo por parte de los pacientes.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0013/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

34. El Gobierno del Estado de Chiapas reportó el ejercicio y destino de los recursos del FASSA 2021 a la SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2021 a "Nivel Financiero", Gestión Proyecto" y el "Avance de Indicadores"; asimismo, se verificó que los informes trimestrales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas; sin embargo, en el primer trimestre de 2021, no se reportó el ejercicio y destino de las operaciones, y en consecuencia tampoco fue publicado.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0014/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

35. Se verificó que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que fue publicado en su página de internet, el cual consideró realizar la evaluación del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 21,337,891.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 21,337,891.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,013,430.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 35 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 23 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,534,847.0 miles de pesos, que representó el 88.9 % de los 5,101,832.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, El Gobierno del Estado de Chiapas había comprometido y devengado 5,101,832.5 miles de pesos y pagado 4,969,251.5 miles de pesos, montos que representaron el 100.0% y 97.4%, respectivamente, respecto de los recursos transferidos; asimismo al 31 de marzo de 2022 se pagaron 5,101,832.5 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió de la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos, servicios personales; así como de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 19,324.5 miles de pesos que representa el 0.4% de la muestra revisada, los cuales, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación fueron reintegradas a la Tesorería de la Federación, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ya que la entidad federativa en el primer trimestre de 2021 no reportó el ejercicio y destino de las operaciones y, en consecuencia, tampoco lo publicó en su órgano local oficial de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números IS/DAF/AAYS/5003/1235/2022, SHyFP/CEAE-F/1428/2022, SHyFP/CEAE-F/1434/2022, SHyFP/CEAE-F/1439/2022, SHyFP/CEAE-F/0168/2023 SHyFP/CEAE-F/0193/2023, ySHyFP/CEAE-F/0199/2023, IS/DAF/AAYS/5003/1028/2023, IS/DAF/AAYS/5003/1032/2023, IS/DAF/AAYS/5003/1035/2023, IS/DAF/AAYS/5003/1037/2023, IS/DAF/AAYS/5003/1044/2023 y IS/DAF/AAYS/5003/1055/2023 de fechas 8, 14, 15 de diciembre de 2022, 11 y 16, 20, 24, 27 y 31 de enero de 2023, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifique lo observado, por lo cual el resultado 29 se considera como no atendido.



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "B"



C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA

DIRECTOR DE LA AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES
DEL PEDREGAL, C.P. 14110, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

OFICIO: IS/DAF/AAYS/5003/1235/2022

ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN AUD. 541 FASSA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO

FEDERALIZADO "B2"



En atención a su similar No. DAGF"B2"/0195/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, y en seguimiento a la orden de auditoría 541 denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; al respecto envío lo siguiente:

1.- Memorándum original No. IS/DAF/SRH/DCP/5559/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, firmado por el C. Ing. Elesban Hiram Ramírez Sánchez, Subdirector de Recursos Humanos, y 1 USB debidamente certificado que atiende con lo siguiente:

1. Resultado 17, Procedimiento 4.2.2.

- Nota informativa.
- Oficios contractuales.
- Papeles de trabajo (Pensión Alimenticia).
- Specis pagos.

2.- Memorándum original No. IS/DAF/SRH/DCP/5761/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, firmado por el C. Ing. Elesban Hiram Ramírez Sánchez, Subdirector de Recursos Humanos, y 1 USB debidamente certificado que atiende con lo siguiente:

1. Resultado 18, Procedimiento 4.2.2.

- Nota informativa.
- Escaneo de listados de firmas y sobres de tarjetas.
- Oficio de reembolso y ficha de reintegro de 108 tarjetas 2021.

3.- Memorándum original No. IS/DAF/SRH/DCP/5066/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, firmado por el C. Ing. Elesban Hiram Ramírez Sánchez, Subdirector de Recursos Humanos, y 1 USB debidamente certificado que atiende con lo siguiente:

1. Resultado 20, Procedimiento 4.2.2.

- Constancia de servicio activo del personal observado.
- Nota informativa.

4.- Memorándum original No. IS/DAF/SRF/DC/556/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, firmado por la C. C.P. Susana Magdalena Ruiz López, Subdirectora de Recursos Financieros, y 4 USB debidamente certificado que atiende con lo siguiente:

1. Resultado Número 7, Procedimiento 2.3.

2. Resultado 11, Procedimiento 3.2.

3. Resultado 12, Procedimiento 3.2.

5.- Memorándum original No. IS/DAF/SRMSG/DAD/30172/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, firmado por el C. Dr. Luis Antonio Guillén Velasco, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, y 1 USB debidamente certificado que atiende con lo siguiente:

1. Resultado 32, Procedimiento 4.3.2.

- Cédula de atención de auditorías.
- Acta de inventario en PDF, inventario al 31 de diciembre de 2021 en formato Excel y PDF debidamente firmado.

6.- Memorándum original No. DAF/SRMSG/DRM/6219/2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, firmado por el C. Dr. Luis Antonio Guillén Velasco, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, y 1 USB debidamente certificado que atiende con lo siguiente:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA
DE SALUD
(GOBIERNO DE CHIAPAS)

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD**

1. Resultado 11, Procedimiento 3.2

- Cédula de atención de auditorías.
- Nota explicativa.
- Carpeta que contiene 8 entradas de almacén que corresponde a los pedidos: CM-330-21, CM-300-21, CM-130-21, CM-194-21, CMMT-025-21, PFF-044-21, PPF-046-21, CM-154-21.
- Carpeta que contiene 8 órdenes de compras menores, facturas y remisiones.
- Nota aclaratoria de fecha 08 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CP. LUCIA DEL CARMEN ORDORICA MARTINEZ
JEFA DEL AREA DE APOYO Y SEGUIMIENTO



C.c.p. L.C. OCTAVIO MENA ALARCON - DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN - CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14110, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO - PARA SU CONOCIMIENTO
C.c.p. LIC. ANA MARCELA ORTÍZ AGUILAR - COORDINADORA DE ENLACE DE AUDITORÍA ESTADO - FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS - CIUDAD - PARA SU CONOCIMIENTO
C.c.p. DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS - SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD - CIUDAD - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.c.p. L.A. SAMUEL SILVAN OLÁN - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CIUDAD - PARA SU CONOCIMIENTO

REVISÓ : C.P. LUIS FERNANDO NANGO MAZARIEGOS - APOYO ADMINISTRATIVO
ELABORÓ : IGE. IVÁN ARROYO GRANDA - APOYO ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0168/2023.

Asunto: Se remite acuerdo de Radicación
y solicitud de papeles de trabajo
11 de enero de 2023.

Lic. Octavio Mena Alarcón

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" en la
Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente a la auditoría número 541, denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" practicada a la Cuenta Pública 2021; remito a usted copia certificada de los acuerdos de inicio de los Resultados con observaciones, que a continuación se detallan:

Auditoría	Resultado	No. de Radicación
541 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud"	1	0001/SAPAD-F/2023
	3	0002/SAPAD-F/2023
	7	0003/SAPAD-F/2023
	8	0004/SAPAD-F/2023
	9	0005/SAPAD-F/2023
	10	0006/SAPAD-F/2023
	11	0007/SAPAD-F/2023
	12	0008/SAPAD-F/2023
	13	0009/SAPAD-F/2023
	17	0010/SAPAD-F/2023
	31	0011/SAPAD-F/2023
	32	0012/SAPAD-F/2023
	33	0013/SAPAD-F/2023
	34	0014/SAPAD-F/2023

Lo anterior, es con la finalidad que se tome en cuenta para la solventación de dichos resultados, con la integración de los Expedientes Administrativos antes señalados y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría, copias certificadas del expediente técnico y demás documentación que soporte dicho resultados, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

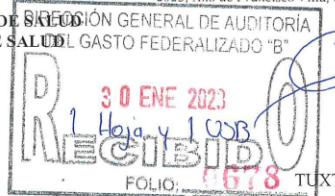
C.c.p. Mtra. Lilián Angell González.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
Lic. María del Carmen Zebadúa Pérez- Encargada de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo Piso.
Expediente/minutario
LIC' AMOA/Maca



Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfchiapas.gob.mx



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 INSTITUTO DE SALUD GASTO FEDERALIZADO "B"



OFICIO: IS/DAF/AAYS/5003/1044/2023
 ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN AUD. 541 FASSA
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 27 DE ENERO DEL 2023

C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA
 DIRECTOR DE LA AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2" DE LA
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES
 DEL PEDREGAL, C.P. 14110, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

En atención a su similar No. DAGF"B2"/0195/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, al oficio No. SHyFP/CEAE-F/1443/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, y al Acta No. 002/CP2021 donde presentan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF), de fecha 16 de diciembre de 2022, y en seguimiento a la orden de auditoría 541 denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; al respecto envío lo siguiente:

1.- Memorándum original No. IS/DAF/SRF/DC/0056/2023, de fecha 27 de enero de 2023, firmado por la C. C.P. Susana Magdalena Ruiz López, Subdirectora de Recursos Financieros y 1 USB debidamente certificado que atiende lo siguiente:

Reintegros realizados a la Tesorería de la Federación que incluye: línea de captura, hoja cash o de transferencia bancaria, lo anterior por el capital y las cargas financieras (incluye calculo), de los siguientes Resultados Definitivos:

- Resultado número 17, Procedimiento 4.2.2
- Resultado número 22, Procedimiento 4.2.3
- Resultado número 27, Procedimiento 4.2.7

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CP. LUCIA DEL CARMEN ORDORICA MARTINEZ
 JEFA DEL ÁREA DE APOYO Y SEGUIMIENTO

C.c.p. DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS - SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD - CIUDAD - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
 C.c.p. L.A. SAMUEL SILVAN OLÁN - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CIUDAD - PARA SU CONOCIMIENTO

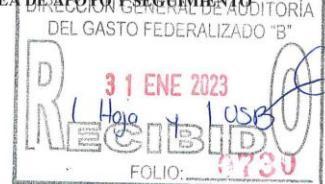
REVISÓ: C.P. LUIS FERNANDO NANGO MAZARIEGOS - APOYO ADMINISTRATIVO
 ELABORÓ: I.GE. IVÁN ARROYO GRANDA - APOYO ADMINISTRATIVO





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE APOYO Y SEGUIMIENTO



OFICIO: IS/DAF/AAYS/5003/1055/2023
ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN AUD. 541 FASSA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 31 DE ENERO DEL 2023

C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA
DIRECTOR DE LA AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES
DEL PEDREGAL, C.P. 14110, TLAJALPAN, CIUDAD DE MEXICO

En atención a su similar No. DAGF"B2"/0195/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, al oficio No. SHyFP/CEAE-F/1443/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, y al Acta No. 002/CP2021 donde presentan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF), de fecha 16 de diciembre de 2022, y en seguimiento a la orden de auditoría 541 denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; al respecto envío lo siguiente:

1.- Memorándum original No. IS/DAF/SRF/DT0143/2023, de fecha 30 de enero de 2023, firmado por la C. C.P. Susana Magdalena Ruiz López, Subdirectora de Recursos Financieros y 1 USB debidamente certificado que atiende con la siguiente información complementaria:

Reintegros realizados a la Tesorería de la Federación que incluye: linea de captura, hoja cash o de transferencia bancaria, lo anterior por el capital y las cargas financieras (incluye calculo), del siguiente Resultado Definitivo:

- Resultado Número 26, Procedimiento 4.2.6.
- Dicha reintegro atiende el importe de \$2,273,839.00 pesos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CP. LUCIA DEL CARMEN ORDORICA MARTINEZ
JEFA DEL ÁREA DE APOYO Y SEGUIMIENTO



C.c.p. DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS - SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD - CIUDAD - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.c.p. L.A. SAMUEL SILVAN OLÁN - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CIUDAD - PARA SU CONOCIMIENTO

REVISÓ : C.P. LUIS FERNANDO NANGO MAZARIEGOS - APOYO ADMINISTRATIVO
ELABORÓ : IGE. IVÁN ARROYO GRANDA - APOYO ADMINISTRATIVO



Unidad Administrativa, Edificio "C" Col. Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador (961) 61 39250 www.saludchiapas.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (SH) y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH)

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 7, fracciones I y III, y 64 Ter.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado artículos 21 y 22.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.